

Sentencia del Tribunal General de 3 de octubre de 2017 — BMB/EUIPO — Ferrero (Caja para dulces)(Asunto T-695/15) ⁽¹⁾

[«Dibujo o modelo comunitario — Procedimiento de nulidad — Dibujo o modelo comunitario registrado que representa una caja para dulces — Marca internacional tridimensional anterior — Forma de una caja estándar que puede llenarse de dulces — Riesgo de confusión — Aplicación de la normativa nacional — Artículo 25, apartado 1, letra e), del Reglamento (CE) n.º 6/2002 — Artículo 62 y artículo 63, apartado 1, del Reglamento n.º 6/2002»]

(2017/C 382/46)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: BMB sp. z o.o. (Grójec, Polonia) (representante: K. Czubkowski, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: S. Hanne, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Ferrero SpA (Alba, Italia) (representante: M. Kefferpütz, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de septiembre de 2015 (asunto R 1150/2012-3) relativa a un procedimiento de nulidad entre Ferrero y BMB.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a BMB sp. z o.o.

⁽¹⁾ DO C 38 de 1.2.2016.

Sentencia del Tribunal General de 27 de septiembre de 2017 — BelTechExport/Consejo(Asunto T-765/15) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra Belarús — Congelación de fondos — Suspensión de las medidas — Obligación de motivación — Derecho de defensa — Derecho a ser oído — Error de apreciación»)

(2017/C 382/47)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: BelTechExport ZAO (Minsk, Belarús) (representantes: J. Jerņeva y E. Koškins, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: F. Naert y J.-P. Hix, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Comisión Europea (representantes: E. Paasivirta y L. Havas, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión (PESC) 2015/1957 del Consejo, de 29 de octubre de 2015, por la que se modifica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús (DO 2015 L 284, p. 149), y del Reglamento (UE) 2015/1948 del Consejo, de 29 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas con respecto a Belarús (DO 2015 L 284, p. 62), en la medida en que estos actos afectan a la demandante.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *BelTechExport ZAO cargará con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.*
- 3) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 68 de 22.2.2016.

**Sentencia del Tribunal General de 28 de septiembre de 2017 — Bodegas Verdúñez/EUIPO
(TRES TOROS 3)**

(Asunto T-206/16) ⁽¹⁾

[Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión TRES TOROS 3 — Motivo de denegación absoluto — Marca de vino que contiene indicaciones geográficas — Artículo 7, apartado 1, letra j), del Reglamento (CE) n.º 207/2009]

(2017/C 382/48)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Bodegas Verdúñez, S.L. (Villanueva de Alcardete, Toledo) (representante: J. García Domínguez, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: A. Folliard-Monguiral y A. Muñiz Rodríguez, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 24 de febrero de 2016 (asunto R 407/2015-5) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo TRES TOROS 3 como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Bodegas Verdúñez, S.L.*

⁽¹⁾ DO C 251 de 11.7.2016.